

Núm. de factura: F-26-00720392
Titular: BARBA JIMÉNEZ, ANTONIO
NIF: 05050719B
Dirección: Avenida FERRANDIS SALVADOR 82,7-B
12560 BENICASSIM
Fecha Factura: 07/04/2026
Plan de facturación: Marzo-2026
Periodo de facturación: Del 28/02/2026 al 31/03/2026
Referencia contrato: 25000128121

BARBA JIMÉNEZ, ANTONIO
Avenida FERRANDIS SALVADOR 82,7-B
12560 BENICASSIM

Envía tus lecturas y descarga tus facturas desde nuestra app

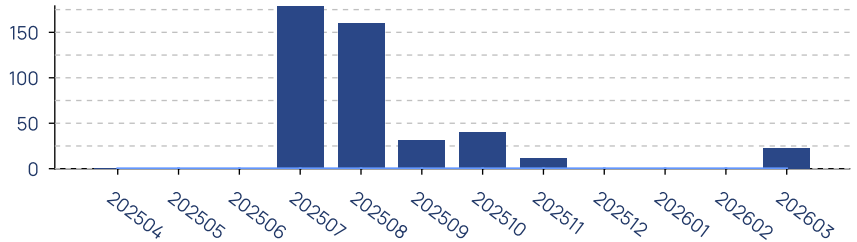
Evita las lecturas estimadas enviando tus lecturas cómodamente desde la app de Factorenergia.



RESUMEN DE TU FACTURA

Energía Activa (El precio incluye el descuento acordado)	3,96 €
Potencia	13,63 €
Ajuste Restricciones Técnicas y SA de REE	0,44 €
Subtotal	18,03 €
Importe IEE	0,09 €
Alquiler de Equipo	0,83 €
Base IVA	18,95 €
Importe IVA	1,90 €
Total Factura	20,85 €

EVOLUCIÓN DE CONSUMO (kWh)



Consumo promedio en el mismo C.P.: 183,81kW

Averías en la red 24h

i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U
<https://www.i-de.es/consumidores/web/guest>
Teléfono gratuito: 900 171 171

DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

CUPS: ES0021000002570299CT
Dirección: Avenida FERRANDIS SALVADOR 82,7-B
12560 BENICASSIM
Potencia ATR:P1: 5,750 kW P3: 5,750 kW
Maxímetro último año: P1:4,914 kW P3:5,425 kW
Fin del contrato de acceso: 18/06/2026
Penalización cancelación anticipada: SI

Tensión: 380,00 V
Grupo tarifario: 2.0 TD
TED/1524/2025 / BOE-A-2025-26348
Núm. Póliza ATR: 000137796298
Número contador: 0115137820
Fecha fin permanencia: 18/06/2026

INFORMACIÓN DE TU INTERÉS

Te informamos que en la presente factura se ha procedido a aplicar la actualización del término de energía conforme a la variación del coste regulado correspondiente a la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, según Orden TED/133/2026, de 25 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2026, conforme a las condiciones de tu contrato de suministro.

LECTURAS (28/02/2026 AL 31/03/2026)

Periodo	Lectura Anterior (kWh)	Lectura Actual (kWh)	Consumo (kWh)	Reactiva (kVArh)	P.Demandada (kW)	P.Contratada (kW)
Periodo 1	4287,000 E	4296,000 E	9,000	0,000	0,000	5,750
Periodo 2	4776,000 E	4781,000 E	5,000	0,000	0,000	
Periodo 3	1504,000 E	1512,000 E	8,000	0,000	0,000	5,750
Total Activa			22,000			
Total Reactiva	0,000 E	0,000 E		0,000		

R: Lectura Real E: Lectura Estimada

DETALLE DE TU FACTURA

Energía Activa (El precio incluye el descuento acordado)		3,96 €
P1	9,000x0,235999€/kWh	
P2	5,000x0,176498€/kWh	
P3	8,000x0,120459€/kWh	
Potencia		13,63 €
P1	5,750x2,308701€/kW mes x1,00	
P3	5,750x0,060452€/kW mes x1,00	
Ajuste Restricciones Técnicas y SA de REE		0,44 €
Subtotal		18,03 €
Importe IEE	0,50000000 % s/(18,03) =	0,09 €
Alquiler de Equipo		0,83 €
Base IVA		18,95 €
Importe IVA	10,00 % s/ (18,95) =	1,90 €
Total Factura		20,85 €

FORMA DE PAGO

Entidad:	DEUTSCHE BANK
Tipo de pago:	Recibo Domiciliado
Cuenta bancaria:	ES14001903419440100***** (Oculto por seguridad)
Vencimiento:	08/04/2026

DESTINO DEL IMPORTE DE TU FACTURA DE ELECTRICIDAD

Ponemos a tu disposición el desglose de los conceptos que conforman tu factura.

FACTURA ELECTRICIDAD: 20,85 €



DESGLOSE DE CARGOS

Recore: 1,24 € Déficit: 1,14 € Sobrecoste generación territorios no peninsulares: 0,51 € Otros: 0,02 €

ENVÍA TUS LECTURAS DESDE LA APP



Evita las lecturas estimadas enviando tus lecturas cómodamente desde la app de Factorenergia.

Real Decreto Ley

D.A. 4*. 1*: En virtud del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, el IVA aplicable a su factura se encuentra reducido del 21% al 10,00%, En virtud del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,500000000%

ESTAMOS PARA LO QUE NECESITES

Nuestro horario de atención es de L-J de 9h a 18:30h y Viernes de 9h a 15:00h



Atención al cliente

Teléfono gratuito:

900 649 028

atc@factorenergia.com

Área clientes

Consulta tus facturas, infórmate sobre tu suministro o realiza cualquier gestión relacionada con éste.

Reclamaciones

atc@factorenergia.com Avda. Diagonal 575 Mod. II 2º, Barcelona (08029) / C. Orense 68 9º, 28020 Madrid.

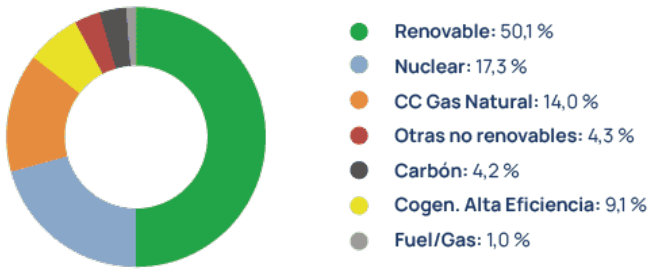
APP Factor Energía

Todas las gestiones en la palma de tu mano. Puedes descargar la APP gratis para iPhone y Android

INFORMACIÓN SOBRE LA ELECTRICIDAD

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, si es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que tu consumes. A estos efectos se proporciona el desglose de el mix de tecnologías de producción nacional para poder comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por Factor Energía:

ORIGEN ELECTRICIDAD DE LA COMERCIALIZADORA (2024)



Origen	FACTOR ENERGIA, S.A.	Mix generación nacional
Renovable	50,1 %	56,5 %
Cogen. Alta Eficiencia	9,1 %	1,7 %
CC Gas Natural	14,0 %	14,2 %
Carbón	4,2 %	1,1 %
Fuel/Gas	1,0 %	1,1 %
Nuclear	17,3 %	20,2 %
Otras no renovables	4,3 %	5,2 %

IMPACTO AMBIENTAL DE LA COMERCIALIZADORA (2024)

La letra "A" corresponde al mínimo impacto ambiental, la 'D' a la media de la generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental

Más información sobre el origen de tu electricidad en <https://gdo.cnmc.es>

EMISIONES CO2 EQUIVALENTE FACTORENERGIA, S.A.



Emisiones CO2 eq. (g/kWh) **146**
Media nacional (g/kWh) **102**

RESIDUOS RADIOACTIVOS ALTA ACTIVIDAD FACTORENERGIA, S.A.



Residuos Radioactivos (µg/kWh) **383**
Media nacional (µg/kWh) **446**

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Tienes un contrato de suministro en mercado libre. No obstante, si la potencia que tienes contratada es menor o igual a 10kW, tienes también otras OPCIONES DE CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS con una comercializadora de referencia: a) Podrás contratar el precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC) con una comercializadora de referencia. b) Asimismo, podrás contratar la oferta alternativa anual a precio fijo que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será establecido libremente por cada empresa comercializadora. En la página web de la CNMC, www.cnmc.es, podrás consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de los comercializadores de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrás encontrar en esta página web el listado de los comercializadores que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia. Si tienes derecho al precio voluntario para el pequeño consumidor, en la página web de la CNMC dispones de una herramienta para que calcules cuál hubiese sido tu PVPC en el periodo facturado.

RECLAMACIONES

Para presentar una reclamación podrás dirigirte al servicio de Atención al Cliente de Factor Energía por los siguientes cauces: correo electrónico atc@factorenergia.com (también válido para consultas o solicitudes) o reclama@factorenergia.com; para cuestiones relativas a facturación y/o lecturas puedes dirigirte directamente a atc@factorenergia.com. Correo postal: Avda. Diagonal 575 (Edificio la Illa) Módulo II Planta 2, Barcelona (08029) / C. Orense 68 9º, 28020 Madrid. Teléfono gratuito de Atención al Cliente: 900 649 028.

VÍAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Si tras la resolución de la reclamación por parte de Factor Energía no estás conforme con la misma o con la solución propuesta, según el objeto y contenido de la reclamación, se te informa de las vías de reclamación o solución de conflictos que tienes a tu alcance. Para reclamaciones o discrepancias que se susciten en relación con el contrato de acceso a las redes o con las facturaciones derivadas de los mismos, podrás dirigir tu reclamación administrativa al órgano competente en materia de energía de la Comunidad Autónoma correspondiente (artículo 98 RD 1955/2000). Y ello sin perjuicio de poder ejercer las acciones pertinentes ante los órganos jurisdiccionales competentes. Para reclamaciones en materia de Consumo (es decir, en relación a suministros en ámbito ajeno a una actividad profesional o empresarial) y que no sean susceptibles de poder interponer reclamación administrativa según lo indicado en el párrafo anterior, te informamos de que Factor Energía ofrece la posibilidad de solucionar tu reclamación a través de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo, que cumple los requisitos de la Directiva 2013/11/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 y en las disposiciones nacionales de transposición. Concretamente, Factor Energía está adherido al Sistema Arbitral de Consumo de la Junta Nacional de Consumo: <https://www.consumo.gob.es/es/consumo/sistemaArbitral/organos>. El teléfono de la Junta Arbitral de Consumo de Comunidad Valenciana es el 963866000 - 961209489. Previamente podrás dirigirte a la correspondiente Oficina de Información al Consumidor (OMIC). Para cualquier duda o aclaración, puede dirigirse a notificaciones@factorenergia.com.

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES

A efectos informativos se indica que podrán acogerse al bono social aquellos consumidores que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre (BOE 7/10/2017), por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social, y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas, en relación a su vivienda habitual con potencia contratada igual o inferior a 10 kW, y siempre y cuando tengan contratado el precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC) con una comercializadora de referencia. Si deseas recibir más información, podrás solicitarla bien presencialmente en nuestras oficinas o bien llamando al teléfono gratuito 900.64.90.28.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Si no se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión: En cumplimiento de la normativa, tu factura se ha realizado en base en lecturas reales que se efectúan bimestralmente. En el caso de que hayas dado tu consentimiento expreso para que la facturación sea mensual o en otros casos que hubieran dado lugar a una facturación estimada, los pagos que sean fruto de las estimaciones de consumo en los meses en los que no haya lectura, se considerarán pagos a cuenta, objeto de regularización en la primera factura que se realice con consumos reales. Si se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión: Tus facturas se realizan mensualmente con base a lecturas reales. Puedes encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Comparador de precios y ofertas de electricidad: <http://comparadorofertasenergia.cnmc.es>. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Red Eléctrica de España: www.ree.es.

Súmate a la Transición Energética

Tus placas solares

Tu libertad energética

Complementa tu instalación con un punto de recarga para vehículo eléctrico.

Financiación 100% a tu medida

Llama al 900 377 538



COMPARADOR CNMC

En el código QR o haciendo click en el siguiente enlace (<https://comparador.cnmc.gob.es>) se pueden consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica.

